



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 296-2017
Guatemala, 16 de mayo de 2017

26 MAY 2017

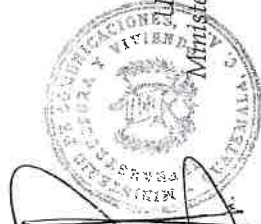
Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 029-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 45 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q. 1,410,750.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.



Licda. Liz María Lugo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

@CIV_GUATE

CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt

Siglo 544



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, Lunes 27 de marzo de 2017
Oficio **CP/037-2017**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

RECIBIDO
29 MAR 2017

Recibido a las 15 Horas 13 Mis.
Firma: DM

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/077-2017 de fecha 27 de marzo y la Resolución Financiera PRESU-06-2017 de fecha 22 de marzo, ambas del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1.410.750.00), dentro de la cual se realizarán débitos en diferentes renglones del centro de Costo 0247/1919 ADQUISICIONES para acreditar al renglón 081 "Personal Administrativo, técnico, profesional y operativo" de 5 centros de costo del Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'ortí Pr'OTOT, estos movimientos se realizan dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 61 en los centros de costo que corresponden y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo, por lo que las metas físicas de dichos centros de costos se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Ydalia Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López

Vo.Bo. Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO



@FondoSocialFSS

/FSSCIV

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PLANI-08-2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de centros de Costos para readecuar el presupuesto de egresos, para la ejecución presupuestaria, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" para acreditar el renglón 081 "Personal Administrativo, técnico, profesional y operativo", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,410,750.00), de fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,410,750.00), Según Resolución Financiera PRESU-06-2017 de fecha 22 de marzo del presente año, en fuente 61 "Donaciones Externas" dentro de la cual se realizarán débitos en diferentes renglones del centro de Costo 0247/1919 ADQUISICIONES para acreditar al renglón 081 "Personal Administrativo, técnico, profesional y operativo" de 5 centros de costo del Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'ortí Pr'OTOT, estos movimientos se realizan dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 61 en los centros de costo que corresponden y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo, por lo que **las metas físicas de dichos centros de costos se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.



Juan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
DEBITOS C.C. 0247/1919 ADQUISICIONES PARA ACREDITAR AL RENGION 081 DE 5 C.C. DEL PROGRAMA PROTO'T
DENTRO DEL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"
POR UN TOTAL DE Q.1,410,750.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que según reprogramación presupuestaria externa, que se realiza en fuente 61 "Donaciones Externas" dentro de rengiones de FUNCIONAMIENTO en diferentes centros de costo a cargo de esta institución, según solicitud del Oficio Ref.PRESU/077-2017 de fecha 27 de marzo y la Resolución Financiera PRESU-06-2017 de fecha 22 de marzo, ambas del año en curso, se informa que se realizarán débitos en diferentes rengiones del centro de Costo 0247/1919 Adquisiciones para acreditar al renglón 081 de 5 centros de costo del programa de Mejora y Recuperación del Hábitat saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanchar'rorí Pr'OTOT, como se muestra en el cuadro de abajo

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
61 "Donaciones Externas"	19	0247/1919 ADQUISICIONES			019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas		249	(2.204) FAMILIA
			273	Q 639,000.00		019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	249	(2.204) FAMILIA
			185, 211	Q 771,750.00		019-003-0002 Personas capacitadas en hábitos de higiene	3,290	(2.202) PERSONA
TOTAL DEBITOS				Q 1,410,750.00				
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META A INCREMENTAR	UNIDAD DE MEDIDA
61 "Donaciones Externas"	19				019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas		0	(2.204) FAMILIA
		1479/15640 PROGRAMA PROTOT OFICINA GUATEMALA	081	Q 627,750.00		019-003-0003 Contratación de recurso humano, Bienes y servicios	6	(2.306) EVENTO
		1446/15472 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN JOCOTAN, CHIQUEMULA	081	Q 499,500.00		019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	4	(2.306) EVENTO
		1447/15473 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUEMULA	081	Q 94,500.00		019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	6	(2.306) EVENTO
		1448/15474 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN SAN JUAN ERMITA, CHIQUEMULA	081	Q 94,500.00		019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	6	(2.306) EVENTO
		1449/15475 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN OLOPA, CHIQUEMULA	081	Q 94,500.00		019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	6	(2.306) EVENTO
TOTAL CREDITOS				Q 1,410,750.00				
TOTAL REPROGRAMACION				Q 1,410,750.00				

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia "

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

f /FSSCIV

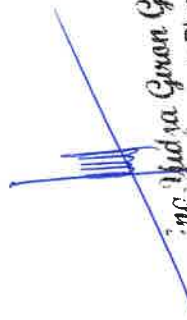


MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Estos movimientos se realizan dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 61 en los centros de costo que corresponden y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo.

Debido a que el cambio se realizará dentro de diferentes centros de costo y los movimientos afectarán diferentes subproductos y cantidades con diferentes unidades de medida, se informa que se verán afectadas las cantidades asignadas inicialmente en dichos centros de costo y por lo tanto SE VERÁN AFECTADAS METAS FÍSICAS.


Lidia Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/03/2017 HORA : 3:14:05 REPORTE: R0081762.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas					Total	-1,410,750.00	0.00
19 00 000 003 000	200	61					-639,500.00	0.00
019-003-0002	Personas capacitadas en hábitos de higiene							
19 00 000 003 000	100	61					-607,250.00	0.00
19 00 000 003 000	200	61					-164,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios					Total	1,410,750.00	0.00
19 00 000 003 000	0	61					1,410,750.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-639,000.00	0	
019-003-0002	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-771,750.00	0	
019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	0	1,410,750.00	
		-1,410,750.00		1,410,750.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO Y FORTALECER EL RENGLOÑ 081 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO PROFESIONAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA PROTOT EN FUENTE 61
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ydya Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-

Manuel Gutierrez
Coordinador de Operatividad
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/03/2017 HORA : 8:14.05 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
61-DONACIONES EXTERNAS	DÉBITO	CRÉDITO
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA	-1,410,750.00	1,410,750.00
9106-PROTOTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HABITAT	-1,410,750.00	1,410,750.00
SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCHORTI	-1,410,750.00	1,410,750.00
Total	-1,410,750.00	1,410,750.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-249	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-249	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0002	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-3,290	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	28	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	El producto no se vera afectado ya que el producto a incrementar cuenta con diferente unidad de medida que el producto

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO Y FORTALECER EL RENGLÓN 081 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO PROFESIONAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA PROTOT EN FUENTE 61
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yudya Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel Espinoza
Coordinador de Operación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

SISTEMA DE GESTION SISES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/03/2017 HORA : 8:14.05 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA-1		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 1919-2; 15472-2; 15473-2; 15474-2; 15475-2; 15640-3;			

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO Y FORTALECER EL RENGLO 081 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO PROFESIONAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA PROTOT EN FUENTE 61	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yudya Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 27 de marzo 2017
Ref. PRESU/77-2017

Licenciado

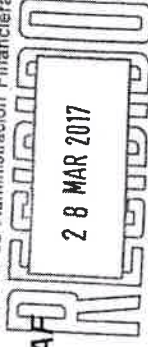
Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



SECRETARIA

Firma: *[Firma]* 11:20

Licenciado Gómez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de Centros de Costos contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 1,410,750.00).**

Es importante mencionar que en la presente reprogramación se tomo en consideración lo requerido en providencia No. 0034-2017, de la UDAF literales a), b), y d) de conformidad a la providencia No. 342 de fecha 9 de marzo del 2017 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas.

Sírvase encontrar adjunto, comprobante de reprogramación de subproductos con la rectificación de los montos, justificaciones, resolución, programación del personal a laborar en el proyecto Andalucía y la No Objeción de la Agencia Andaluza para la contratación de los servicios bajo el renglón 081.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

[Firma]
Blas Oscar Aguilar González
Encargado Módulo de Presupuesto
Av. Unidad Vecinal 47-79
Fondo Social de Solidaridad

[Firma]
Licda. Jhis da Paz de Arriaga
Coordinadora Financiera
PRN 2322-83 Fondo Social de Solidaridad
www.fss.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 28/03/2017
				HORA : 9:10.09
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
					SOLICITADO APROBADO

019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas					Total	-1,410,750.00	0.00
19 00 000 003 000 200	61						-639,000.00	0.00
019-003-0002	Personas capacitadas en hábitos de higiene						-607,250.00	0.00
19 00 000 003 000 100	61						-164,500.00	0.00
19 00 000 003 000 200	61							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF									
SOLICITADO APROBADO									

019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios					Total	1,410,750.00	0.00
19 00 000 003 000 0	51						1,410,750.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-639,000.00	0
019-003-0002	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-771,750.00	0
019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	0	1,410,750.00
		-1,410,750.00	1,410,750.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO Y FORTALECER EL RENGÓN 081 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO PROFESIONAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA PROTOT EN FUENTE 61		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

Rafael Oscar Matul Gonzalez
Encargado del Fondo de Presupuesto-
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Licda. Iris de la Paz de Arriaga
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/03/2017 HORA : 9:10.09 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X	
COMPROBANTE No.:		4		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
61-DONACIONES EXTERNAS		-1,410,750.00	1,410,750.00	
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA		-1,410,750.00	1,410,750.00	
0106-PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT		-1,410,750.00	1,410,750.00	
SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI				
Total		-1,410,750.00	1,410,750.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-249	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-249	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0002	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-3,290	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	28	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	El producto no se verá afectado ya que el producto a incrementar cuenta con diferente unidad de medida que el producto

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO Y FORTALECER EL RENGLÓN 081 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO PROFESIONAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA PROTOT EN FUENTE 61

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Wladimir Manuel González
Encargado del Área de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lidia Tris de Paz de Arriaga
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/03/2017 HORA : 9:10:09 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 1919-2; 15472-2; 15473-2; 15474-2; 15475-2; 15640-3;			

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO Y FORTALECER EL RENGLOÑ 081 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO PROFESIONAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA PROTOT EN FUENTE 61		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mas Oscar Matul González
Coordinador de Presupuesto
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

Linda Iris de Paz de Ariaga
Coordinadora Financiera
 Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/03/2017 HORA : 9:10.09 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

1919-2; 15472-2; 15473-2; 15474-2; 15475-2; 15640-3;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO Y FORTALECER EL RENGLÓN 081 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO PROFESIONAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA PROTOT EN FUENTE 61		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Rlas Oscar Matuf González
Encargado del Manejo de Presupuesto
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

Isabel Paz
Enc. Jrs de Paz de Arriaga
~~Coordinadora Financiera~~
 Fondo Social de Solidaridad

"Fondo Social de Solidaridad"
Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos para que realicen de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,410,750.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Centro de Costo: 0247 Adquisiciones del Fondo Social de Solidaridad

Se propone debitar del centro de costos 0247 Adquisiciones del Fondo Social, por un monto de **Q.1,410,750.00**, los renglones presupuestarios a debitar son los siguientes:

Renglón 185 Servicios de capacitación Q. 607,250.00

Se solicita realizar el débito correspondiente del renglón antes mencionado por la cantidad de Q. 607,250.00, la cual no será necesaria para la contratación de servicios de capacitación del programa.

Renglón 211 Alimentos para personas Q.164,500.00

Se solicita realizar el débito correspondiente del renglón antes mencionado por el monto de Q.164,500 el cual no será necesario para la compra de alimento para personas.

Renglón 273 Productos de loza y porcelana Q.639,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.639,000.00 el cual no es necesario usarlo en la compra de productos de loza y porcelana.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Se propone acreditar a los siguientes centros de costos por el monto de Q.1,410,750.00, los renglones presupuestarios a acreditar son los siguientes:

Centro de costo 1479/15640 Programa PROTOT Oficina Guatemala

Renglón 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, Q.627,750.00.

Se solicita fortalecer el presente renglón para la contratación de personal que se detalla a continuación:

- Un (1) Administrador/a AACID, con honorarios de Q. 16,000.00 mensuales por 9 meses, gasto total Q. 144,000.00.
- Un (1) Profesional Experto en Proyectos (Apoyo Seguimiento Proyecto AACID) con honorarios de Q. 17,000.00 mensuales por 9 meses, gasto total Q. 153,000.00.
- Un (1) Arquitecto supervisor del Programa Pr'OTOT, con honorarios de Q. 15,000.00 mensuales por 9 meses, gasto total Q. 135,000.00.
- Un (1) Técnico para gestión de la base de datos y expedientes, con honorarios de Q. 7,750.00 mensuales por 9 meses gasto total Q. 69,750.00.
- Un (1) Técnico administrador y encargado de adquisiciones, con honorarios de Q. 10,000.00 mensuales por 9 meses, gasto total Q. 90,000.00.
- Un (1) Piloto del Programa sede Guatemala (Operativo) con honorarios de Q. 4,000.00 mensuales por 9 meses, gasto total Q. 36,000.00.



Centro de costo 1446/15472 Mejoramiento de habitabilidad en viviendas en Jocotán

Chiquimula

Renglón 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, Q. 499,500.00.

Se solicita fortalecer el presente renglón para la contratación de personal que se detalla a continuación:

- Un (1) Coordinador local en el área del Proyecto del Programa Pr'OTOT, con honorarios de Q. 15,000.00 mensuales por 9 meses, gasto total Q. 135,000.00. ,
- Un Técnico asesor en trabajo social y participación ciudadana, con honorarios de Q. 10,500.00 mensuales por 9 meses, gasto total de Q. 94,500.00 ✓
- Profesional de Gestión de Proyectos, (enlace territorio de Chiquimula), con honorarios de Q. 15,000.00 mensuales por 9 meses, gasto total de Q. 135,000.00. ✓
- Profesional de Gestión de Proyectos, (En Seguridad alimentaria y Nutricional y/o Habitabilidad Básica), con honorarios de Q. 15,000.00 mensuales por 9 meses, gasto total de Q. 135,000.00. ✓

Centro de costo 1447/15473 Mejoramiento de habitabilidad en viviendas en Camotán

Chiquimula

Renglón 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo Q. 94,500.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para la contratación del personal el cual es indispensable para el funcionamiento del centro de costo antes mencionado, se detalla a continuación:

- Un Técnico asesor en trabajo social y participación ciudadana, con honorarios de Q. 10,500.00 mensuales por 9 meses, gasto total de Q. 94,500.00

Centro de costo 1448/15474 Mejoramiento de habitabilidad en viviendas en San Juan Ermita Chiquimula

Reglón 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo Q.94,500.00

Lo solicitado en el presente renglón es para cubrir la contratación del personal que se encuentra a cargo del Centro de Costo de San Juan Ermita Chiquimula, lo que se detalla a continuación:

- Un Técnico asesor en trabajo social y participación ciudadana, con honorarios de Q. 10,500.00 mensuales por 9 meses, gasto total de Q. 94,500.00

Centro de costo 1449/15475 Mejoramiento de habitabilidad en viviendas en Olopa Chiquimula

Reglón 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, Q.94,500.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para la contratación del personal en el centro de costo de Mejoramiento de habitabilidad en viviendas en Olopa Chiquimula lo cual se detalla a continuación siguiente:

- Un Técnico asesor en trabajo social y participación ciudadana, con honorarios de Q. 10,500.00 mensuales por 9 meses, gasto total de Q. 94,500.00

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente 61 "Donaciones Externas" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,410,750.00), con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuestos
Fondo Social de Solidaridad


Lidia Iris de Paz de Arriaga
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-06-2017

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 22 de marzo del dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para readecuar el presupuesto de egresos, para la ejecución presupuestaria, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto Número Ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto, "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2... Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de la misma institución

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Modulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,410,750.00), de fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,410,750.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente:

Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PN 2322-8200

www.fss.gob.gt

DÉBITOS: Por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,410,750.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

RENGLÓN	0247 ADQUISICIONES DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	MONTO
185	Servicios de capacitación	Q 607,250.00
211	Alimentos para personas	Q 164,500.00
273	Productos de loza y porcelana	Q 639,000.00
TOTAL DEL CENTRO DE COSTO		Q 1,410,750.00

CRÉDITOS: Por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,410,750.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

RENGLÓN	1479/15640 -PROGRAMA PROTOT OFICINA GUATEMALA	MONTO
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Q 627,750.00
TOTAL DEL CENTRO DE COSTO		Q 627,750.00

RENGLÓN	1446/15472 -MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN JOCOTÁN CHIQUIMULA	MONTO
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Q 499,500.00
TOTAL DEL CENTRO DE COSTO		Q 499,500.00

RENGLÓN	1447/15473 -MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTÁN CHIQUIMULA	MONTO
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Q 94,500.00
TOTAL DEL CENTRO DE COSTO		Q 94,500.00

RENGLÓN	1448/15474 -MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN SAN JUAN ERMITA CHIQUIMULA	MONTO
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Q 94,500.00
TOTAL DEL CENTRO DE COSTO		Q 94,500.00

RENGLÓN	1449/15475 -MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN OLOPA CHIQUIMULA	MONTO
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Q 94,500.00
TOTAL DEL CENTRO DE COSTO		Q 94,500.00

TOTAL DE LOS CINCO CENTROS DE COSTOS	Q 1,410,750.00
--------------------------------------	----------------

Segundo: La presente reprogramación de Centros de Costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

ión de	Oficina Chiquimula Jocotán	Oficina Chiquimula	Oficina Chiquimula	Oficina Guatemala	ónico).
Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00
Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00
Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00
Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00
Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00
Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00
Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00
Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00
Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00

Puente, PMPO

de los Programas de Cooperación con El Salvador, Guatemala y SICA

Zona 10
10, Nivel 10, OF. 1002-100
mala, Guatemala

200

15201

ente.ext@juntadeandalucia.es
tadeandalucia.es/aacid/

Lic. Carlos Humberto Monzon G.
Coordinador a.l. Proyectos FSS/ANDALUCIA

[Handwritten signature]

116

116



JUNTA DE ANDALUCÍA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Oficio No. 043-2017

Guatemala 20 de marzo de 2017

Licenciado
Manuel Antonio López C.
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Asunto: Dictamen de NO OBJECCIÓN para la contratación de los servicios bajo el renglón de gasto 081 personal administrativo, técnico, profesional y operativo con recursos de la donación AACID-CIV-FSS, para la ejecución del Proyecto "Pr-OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti."

Estimado Coordinador:

Con base a los Términos de Referencia suscritos entre el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MCIV- y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- para la ejecución del Programa denominado "Pr-OTOT: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los municipios de la Mancomunidad Copanch'orti", y en especial, a lo contenido en el Apartado VIII.2.- "Financiación de gastos de la AACID en Guatemala" donde se indica que "para facilitar el seguimiento del Programa de Cooperación con Guatemala de la Junta de Andalucía, el MCIV o la entidad ejecutora podrá contratar personal, servicios profesionales o asistencias técnicas, a solicitud de la AACID, utilizando los procedimientos de adquisición indicados en el presente documento, que serán financiados con cargo a las partidas del programa o mediante los intereses generados por la subvención".

Evaluated satisfactorily the attached framework that contains the programming of the administrative, technical, professional and operational for the fiscal year 2017, elaborated by the Social Fund of Solidarity, where it includes both the personnel included in the document of Formulation of the Project that will be in charge of the execution of the project as well as the personnel that will follow up the Program of Cooperation with Guatemala of the Junta de Andalucía, as indicated in the previous section, I issue the dictamen de NO OBJECCIÓN to the contracting of all the specified personnel, honorarios that will be covered with funds of the subvención número 2010DEA012 of the Agencia Andaluza de Cooperación Internacional for the Development -AACID-, for that the same be integrated to the technical documentation and legal for its authorization in the instances that correspond.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Javier Serrano Puente
Coordinador para Centroamérica
(El Salvador, Guatemala y SICA)
AACID

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – UDAF – MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA,
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

PROVIDENCIA No. 0034-2017

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN
DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA
CANTIDAD DE Q. 1,607,500.00 A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE
SOLIDARIDAD.

Providencia 342 de fecha 09 de marzo de 2017 de la Dirección Técnica del Presupuesto,
del Ministerio de Finanzas Públicas.

Atentamente vuelven las presentes diligencias al Fondo Social de Solidaridad para manifestarles lo
indicado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas en Providencia 342,
referente a esto la Dirección antes descrita procedió a marcar con error el comprobante No. 22 generado a
nivel institucional.

En función a lo anterior es necesario que se vuelva a plantear la modificación presupuestaria
tomando en consideración las literales a), b) y d).

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos con las muestras de consideración y estima.

Selvin Eduardo Girón López
Jefe de Presupuesto
UDAF-CIV

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PROVIDENCIA NÚMERO: 342 FECHA: 09 MAR 2017

ASUNTO:

EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE Q1,607,500, A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.

Oficio número UDAF 0206-2017 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de fecha 01 de marzo de 2017. Expediente número 2017-17019 recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 03 de marzo de 2017.

Se devuelven las presentes diligencias al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para manifestarle que previo a continuar con el trámite de la solicitud indicada en el epígrafe, es necesario que ese Ministerio atienda lo siguiente:

- Rectificar los montos propuestos para los puestos de Coordinador Local Área de Proyecto, Técnico al Apoyo Seguimiento del Proyecto AACID y Técnico de Proyectos Enlace Territorio de Chiquinula, en virtud que los mismos no corresponden a los establecidos en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) de fecha 10 de enero de 2014 (folios 54 y 55).
- Remitir la no objeción de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la contratación de los servicios bajo el renglón de gasto 081 personal administrativo, técnico, profesional y operativo, con recursos de la Donación AACID-CIV-FSS antes indicada.
- Adjuntar al expediente de mérito la Opinión de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, indicando si es procedente el movimiento planteado entre componentes de la Donación AACID-CIV-FSS Pr-oto: Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanoh'orti, de conformidad con lo indicado en la literal d) del Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Anexar la programación del personal administrativo, técnico, profesional y operativo de dicha donación.

Cabe indicar, que se procedió a marcar con error el Comprobante de modificación presupuestaria forma C02 número 22, que forma parte de la presente gestión.

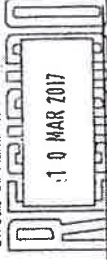
Atendido lo indicado, vuelva a esta Dirección Técnica del Presupuesto, para continuar con el trámite respectivo.

PONENTE:

Lic. Frank Velásquez
Asesor de Presupuesto

Lic. Mario Escobar García Ortiz
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



SECRETARIA

Firma: *[Firma]* Hora: 10:24

8ª. Avenida 20-59, zona 1 - PBX: 2322-8888 Ext: 11700
www.minfin.gob.gt

MECOA



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-



Guatemala, Martes 09 de Mayo de 2,017
Oficio **CP/049-2017**

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el Comprobante de Modificación Física CO2F correspondiente a la transferencia de Q.1,410,750.00 en fuente 61 "Donaciones Externas" para fortalecer al renglón 081 "Personal Administrativo, técnico, profesional y operativo" de 5 centros de costo del Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat saludable de los municipios de la Mancomunidad Copancho'rtotí PROTOT, solicitada en el oficio CP/037-2017 de esta institución con fecha 27 de marzo del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yvonne Guzmán Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC: ARCHIVO

Vo.Bo. Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

DE: FSS,

PAGINA No. DE

SICOWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		30 03 2017	45
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-249.00	2204
19	0	0	3	0	3	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-3,290.00	2202
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-249.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	4	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	28.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Uricuri
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
U.S.P.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Operaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	30	03	2017
-------	----	----	------



Guatemala,
16 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 029-2017

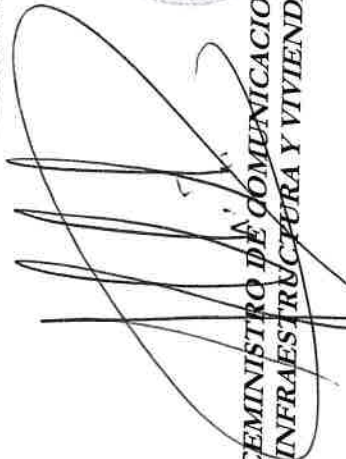
**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 45 en estado solicitado y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,410,750.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad –FSS– para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–), **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al nuevo proceso de Ejecución por Resultados, al momento de aprobar la parte presupuestaria en el Sistema de Gestión–SIGES–, automáticamente quedará aprobado el Comprobante de Modificación Física CO2F correspondiente; lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito;
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



33

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			30	03	2017
Unid. Desc:	00			45		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	82-2017	03	05	2017
						REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-249.00	2204
19	0	0	3	0	3	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-3,290.00	2202
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-249.00	2204

METAS INCREMENTADAS

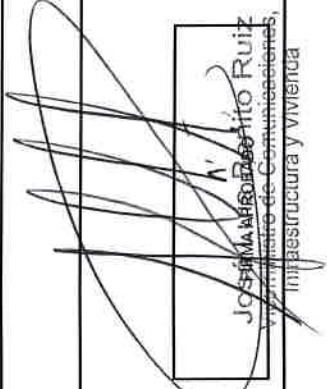
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	4	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	28.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Lidia Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.P.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


José María Rodríguez Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
	03	05
		2017